



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE SANTA CRUZ

Provincia de Huaylas - Ancash



RESOLUCIÓN DE GERENCIA MUNICIPAL N° 50 - 2023 - MDSC/GM

Santa Cruz 19 de junio de 2023

EL GERENTE DE LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE SANTA CRUZ



VISTO:

EL INFORME N° 334 - 2023 - MDSC - GDUR/JERS, con fecha 13 de junio del 2023, remitido por Gerencia de Desarrollo Urbano y Rural de la Municipalidad Distrital de Santa Cruz, solicitando la aprobación del plan denominado: "ADQUISICIÓN DE EQUIPOS Y MOBILIARIOS PARA EL FORTALECIMIENTO INSTITUCIONAL DE LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE SANTA CRUZ - PROVINCIA DE HUAYLAS - DEPARTAMENTO DE ANCASH"; así mismo, el INFORME DE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL N° 021-2023-MDSC/GM/PPyC/; y,

CONSIDERANDO:

Que, de conformidad a lo dispuesto por el artículo 194° de la Constitución Política del Estado, modificado por ley N° 26680, Ley de la Reforma Constitucional sobre descentralización concordante con el Art. II del Título Preliminar de la Ley N° 27972 - Ley Orgánica de Municipalidades, los gobiernos locales son personas jurídicas de derecho público y gozan de autonomía política, económica y administrativa en los asuntos de su competencia, consiguientemente están facultados a ejercer actos de gobierno y actos administrativos con sujeción al ordenamiento jurídico vigente;

Que, conforme a lo establecido por el artículo 6°, la alcaldía es el órgano Ejecutivo del gobierno local. El alcalde es el representante Legal de la Municipalidad y su máxima autoridad Administrativa; así mismo, el artículo 20° manifiesta de modo taxativo, que el alcalde delega sus atribuciones políticas en un regidor hábil y las administrativas en el gerente municipal.

Que, con MEMORÁNDUM N° 003-2023/MDSC/G.M. se requirió a la Gerencia de Desarrollo Urbano y Rural, la elaboración de un plan de mantenimiento y equipamiento del local municipal, estimando la necesidad de atender el sistema sanitario, eléctrico, mobiliario y equipos de cómputo entre otros; consecuentemente, mediante INFORME N° 334 - 2023 - MDSC - GDUR/JERS, se eleva a la Gerencia Municipal para que el plan sea aprobado. En este orden de cosas, mediante INFORME DE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL N° 021-2023-MDSC/GM/PPyC/, la Oficina de Planificación y Presupuesto emite informe favorable, cuyos recursos serán del Rubro: Canon y Sobre Canon, Regalías, Renta de Aduanas y Participaciones, ascendente a S/ 100,000.00 (Cien mil con 00/100 Soles), para financiar el Plan: "ADQUISICIÓN DE EQUIPOS Y MOBILIARIOS PARA EL FORTALECIMIENTO INSTITUCIONAL DE LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE SANTA CRUZ - PROVINCIA DE HUAYLAS - DEPARTAMENTO DE ANCASH"



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE SANTA CRUZ

Provincia de Huaylas - Ancash



Que, el artículo 43° de la Ley N° 27972, establece que las Resoluciones de Alcaldía aprueban resuelven los asuntos de carácter administrativos, lo cual se encuentra acorde con lo dispuesto por el artículo 38° del mismo cuerpo legal; coligiéndose por extensión, que al haberse delegado las funciones administrativas, recae dicha potestad en la persona delegada.

Que, estando a las consideraciones precedentes y en uso de las atribuciones conferidas en la Resolución de Alcaldía N° 069 - 2023 del 10 de marzo de 2023;

SE RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO.- APROBAR el Plan: “ADQUISICIÓN DE EQUIPOS Y MOBILIARIOS PARA EL FORTALECIMIENTO INSTITUCIONAL DE LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE SANTA CRUZ - PROVINCIA DE HUAYLAS - DEPARTAMENTO DE ANCASH” con el monto ascendente a S/ 100,000.00 (Cien mil con 00/100 Soles) Rubro 18 Canon y SobreCanon, regalías, Renta de Aduanas y Participaciones.

ARTÍCULO SEGUNDO: DISPONER que la Oficina de Planificación y Presupuesto, estimando que se cuenta con disponibilidad presupuestal, consecuentemente formalice la Certificación Presupuestal que corresponde.

ARTÍCULO TERCERO: COMUNICAR la presente Resolución a los órganos que corresponda para su conocimiento, cumplimiento y demás fines.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE, PUBLÍQUESE Y CÚMPLASE.

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE SANTA CRUZ
HUAYLAS ANCASH

Abog. Manuel Elias Paccini Castillo
DNI N° 09856643 - C.A.A. N° 3934
Gerente Municipal